

Boletín de Prensa 001-19

Paipa, 04 enero de 2019

## FINALIZA EL PPA DE PAIPA IV

El próximo 7 de enero termina la obligación contraída con la Nación de honrar el contrato de disponibilidad de potencia PPA, de Paipa IV, por un valor anual de USD\$ 40,32 millones de dólares, que si bien es cierto le ha generado a Gensa dificultades de caja en los últimos años, no es menos cierto que a raíz de esta obligación le fue capitalizada la central térmica Termopaipa, la cual es el activo más importante con el que cuenta y es la base fundamental del crecimiento empresarial alcanzado y del promisorio futuro

Con la culminación del PPA, Gensa le habrá cumplido a la Nación la tarea encomendada de honrar el oneroso compromiso, máxime cuando en los últimos cinco años lo cumplió con su propia generación de recursos, que incluyó responder por el fallo del tribunal de arbitramento del 2012 que obligó a realizar pagos cercanos a los \$100 mil millones

Con la puesta en marcha, hace unos años atrás, de la estrategia de suplir la capacidad del PPA (150 MW) a la fecha se tiene sustituido un 55% a través de negocios de intermediación de energía a largo plazo (EPA), provenientes de proyectos en funcionamiento y en construcción, además se han realizado ofertas en firme para obtener energía a largo plazo de proyectos nuevos, los cuales de concretarse superarían la meta propuesta.

Agradecemos su difusión

Nahyr Vargas Camargo  
Dirección de Planeación  
Profesional Comunicaciones Corporativas  
Cel: 314 828 22 46



Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325  
Bogotá DC.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 427 3510  
Central Termoeléctrica de Paipa: Kilómetro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847

NIT: 800.194.208-9 - [www.gensa.com.co](http://www.gensa.com.co) - Colombia